

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y VISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico, tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

Sección editorial

SOBRE LAS SIEMBRAS.

Además conviene que las semillas contengan la cantidad de fécula necesaria para alimentar la plantita, interin esta no se halla en aptitud de tomar del suelo y de la atmósfera los materiales de su nutrición. El peso de la semilla, su figura y el mayor volumen relativo a su tamaño, caracterizan la bondad de los granos bajo este aspecto. Las arrugas de la epidermis denotan no llenar bien tal condición, y del mismo modo, las que echadas en agua sobrenadan, tampoco son útiles. Respecto al grosor de las semillas es característico algo controvertido, algunos pretenden que los granos pequeños y de desperdicio dan iguales resultados en la siembra que los granos gruesos, y Mr. Lohseleur Delongchamps es de este parecer. Mr. Gasparin dice á este propósito, que no pretende aconsejar opinión tan extrema, pero cree que siendo los granos sanos, bien conformados y sin arrugas, no importa nada sean algo más pequeños, en razón a que el grosor depende de la mayor ó menor cantidad de fécula que rodea los gérmenes, cantidad que dice es en muchas ocasiones excesiva para el desenvolvimiento del grano, y producida por la riqueza del suelo y un esmerado cultivo. No es de creer, concluye diciendo, que este excedente sea indispensable á la reproducción, que toda la fécula de este hinchado grano pase á la plúmula y á la radícula, porque una y la otra atargándose hallan la primera en el aire, la segunda en el suelo, los elementos precisos á su nutrición. Después cita algunos hechos y experiencias, como la de quitar á las judías uno de sus cotiledones carnosos, lo que no compromete el ulterior desarrollo de la planta, y á desembrar granos partidos por su mitad, esto es, la parte media que contiene el germen, los cuales han dado plantas que han cumplido todas las diferentes fases de su existencia. Pero sobre no dar tales gérmenes, en semejantes circunstancias cotizados y en la generalidad de los casos, mas que plantas enanas que no llegan á fructificar ó verifican mal este periodo de su vegetación, las conclusiones del mismo Gasparin nos sirven para prevenir contra la teoría en absoluto, que sin embargo no combatimos enteramente. El esplica el mal resultado de algunas experiencias diciendo que para que las plantas, procedentes de

las semillas así dispuestas, sean buenas, es preciso proporcionar á los mutilados granos, rico mantillo que ofrezca á la pequeña planta materiales solubles, suficientes á su nutrición. De consiguiente, la fécula excesiva del hinchado grano no es tan útil como pensaba el sabio agrónomo francés, y conveniente es que sean gruesas para que los principios que encierran, que todos llegan á ser solubles, no hagan precisa esta fertilidad de terreno. Cuando se recomienda la necesidad de abonar las tierras y la conveniencia de preparar las semillas, para que sea más activo el desarrollo del vegetal, es insostenible pretender que sea inútil una cantidad algo mayor de las sustancias asimilables contenidas en la misma y que tan inmediatamente se hallan á disposición de la planta. Así pues, si la cantidad de fécula de los granos gruesos no es indispensable, no hay duda de que es conveniente, y pensamos que cuanto mayor sea, en ciertos límites que no constituya una monstruosidad, en cuyo caso sería inútil, tanto más rápido y vigoroso debe ser el desarrollo de la semilla, y tanto más lozana la planta que resulte.

La buena madurez de las semillas es otra condición de interés, en la elección de que hablamos. Respecto á este punto hay que notar que es preciso distinguir dos clases de madurez: la germinativa y la económica. En las plantas que tienen una placenta carnosa, de la cual las semillas pueden absorber una gran cantidad de jugos, la primera madurez precede á la segunda mencionada, tales son las judías, melones, etc. Esto sucede también en las cereales, en las cuales la siega temprana ha sido recomendada por grandes prácticos: en la mayor parte de los granos la madurez germinativa se anticipa al momento en que están completamente endurecidos. Las experiencias de Senevier demuestran que pueden hacerse germinar los guisantes estando aun en leche, colocándolos, como él lo hizo, inmediatamente en tierra y de modo que no pudieran desecarse. Pero según las observaciones de Mr. Gasparin, sucede con frecuencia que la placenta de los cereales se deseca demasiado rápidamente, para que pueda proporcionar á los granos todos los jugos necesarios á su completa formación: entónces el grano se arruga, disminuye de volumen, no adquiere su peso natural y aunque sea propio para la germinación está en mal estado para la venta. En los países húmedos no se está tan expuesto á estas consecuencias. Después de la madurez germinativa, los granos acaban de constituirse por la adición de materias fijas y de carbono: el macilago azucarado que contienen se solidifica y ya no pueden perder de peso ni de volumen por la desecación, y son mas densos que el agua. Solo en este estado puede estarse cierto de que poseen todas sus cualidades, y que una recolección prematura no ha comprometido el germen, entonces deben elegirse los que hayan de dedicarse á la reproducción. (1)

Se ve, pues, que estos deben recogerse mas tarde que los destinados á la venta, cuya recolección anticipada en algunos dias solamente, cuando no esté completamente seco y pueda rayarse con la uña, sin romperse, tiene la ventaja de que el trigo pese algunas libras mas en fanega, y de mas pan la harina que del mismo se obtenga.

Otra condición es que las semillas no tengan mas olor que el propio y característico; pues de no ser así debe sospecharse que ya sea el germen ó la fécula del grano, se encuentran alterados, siendo por tanto impropios para el acto de la germinación.

También hemos indicado que la constitución de la planta madre es atendible y que las semillas deben proceder de pies sanos y robustos; pues si la planta que les dió origen era raquítica ó mal conformada, hay peligro de que la que se produzca adolezca de iguales defectos.

Deben ser las semillas de variedades precoces, porque mientras menos tiempo tardan en germinar ó recorrer las fases de su vegetación, á menos accidentes estará espuesta la cosecha, y prescindiendo de esta consideración, resulta á mas la ventaja de economía de tiempo, que lo deja mayor para otros trabajos, cuya circunstancia no debe nunca perderse de vista en el cultivo.

Las semillas, además, deben ser limpias: cuando así no sucede, cuando tienen mezcladas otras extrañas, al sembrar se ensucia el suelo y con el cultivo se favorece la vegetación de las plantas adventicias que resultan, al querer beneficiar la planta principal: aquellas roban á esta los materiales de su nutrición, y aumentando los gastos culturales con las escardas, todavía no se logrará tan buena cosecha como con los granos limpios. Todas las dichas condiciones, es conveniente satisfacer á la elección de las semillas para lograr una buena siembra; otro dia examinaremos los demás puntos indicados, que todos ofrecen el mayor interés. E. A.

(1) Gasparin, curso de agricultura.

CORTES.

SESION DEL 9.

La sesión se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor Ríos Rosas, y leída el acta de la anterior por el secretario señor Moraza, fué aprobada después de una ligera observación de un señor diputado.

Se leyeron los dictámenes de las comisiones auxiliar y permanente de actas proponiendo la aprobación de las de los individuos que las componen.

Se dió cuenta de que el señor Madoz al presentar su acta había renunciado el cargo de diputado.

Después de leer varias reclamaciones referentes á las elecciones de algunos distritos, se señaló de orden del dia para mañana la discusión de los dictámenes leídos, y se levantó la sesión antes de las tres.

Sección oficial.

La Gaceta del 9 publica un importante real decreto expedido en 6 del actual por el ministerio de Gracia y Justicia, y en el cual se ha refundido con las modificaciones indispensables el de 19 de junio último. Dicho decreto establece que los bienes inmuebles y los derechos reales que el Estado ó las corporaciones civiles á que se refiere la ley de 11 de julio de 1856 poseen ó administran y no se hallen exceptuados ni deban exceptuarse de la desamortización, se inscribirán desde luego en los registros de la propiedad de los partidos en que radiquen. Se exceptúan de la inscripción: primero, los bienes que pertenecen tan solo al dominio eminente del Estado, y cuyo uso no es de todos, como las riberas del mar, los rios y sus márgenes, las carreteras y caminos de todas clases, con excepción de los de tierra, las calles, plazas, paseos públicos y ejidos de los pueblos; siempre que no sean terrenos de aprovechamiento común de los vecinos; las murallas de las ciudades y plazas, los puertos y mareas y cualesquiera otros bienes análogos de uso común y general; segundo, los templos, actualmente destinados al culto. En la misma forma se inscribirán los bienes que posea el clero ó se le devuelvan y deban permanecer en su poder amortizados; pero las certificaciones de posesión que para ello fueren necesarias, se expedirán por los diócesanos respectivos.

También aparece los decretos limitando las dimisiones de sus cargos al brigadier de infantería D. Carlos Linares y Nieto, oficial de la clase de primeros, jefe de sección de la secretaria del ministerio de la Guerra; y á don José Sánchez Irigua, oficial de la clase de segundos, jefe de sección de dicha secretaria.

Por reales órdenes del 8 se han dado en el ministerio de la Guerra los ascensos de escala, con motivo de las dimisiones de los señores Linares y Irigua; y en su virtud han sido promovidos, á oficial de la clase de primeros, jefe de sección, el primero de la de segundos D. Antonio Au-

dia y Abela, y á oficiales de la clase de segundos, jefes de sección, los de la de terceros D. Manuel Rodríguez Fito y D. Alejandro Planell y Soto.

Se ha autorizado por real decreto, al ministerio de Ultramar, para que contrae, sin las solemnidades de la subasta pública, el transporte de las fuerzas del ejército que se destinen á las Antillas, en virtud de la excepción contenida en el párrafo sétimo del art. 6.º del real decreto de 27 de febrero de 1852, sobre contratación de servicios públicos.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Por el proyecto de ley remitido por el señor ministro de la Guerra al Senado, reformando la ley de 20 de noviembre de 1859 sobre reducción y enganches del servicio militar, se dispone: Que la cantidad que ha de entregarse por la redención del servicio militar en los términos establecidos en la ley de reemplazos será de 8,000 rs. Fuera del plazo consentido por el art. 152 de la ley de reemplazos, las clases de tropa de los distintos cuarteles del ejército, guardia civil é infantería de marina, podrán asimismo redimirse á juicio del gobierno de S. M. sea justo ó conveniente otorgar esta gracia al cuando solicite. La cantidad que en tal caso deberá entregarse por los interesados será de 2,200 rs. por año ó fracción de año que les falte para cumplir su empeño.

El reemplazo de las bajas que producen en el ejército la redención del servicio militar, se verificará con los individuos de las clases de tropa que cumplieren su empeño voluntariamente.

Los que se reenganchen por un periodo de ocho años, dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento de su empeño, se les condonará el tiempo que les falte para cumplirlo. A falta de unos y otros se cubrirá por bastante para cubrir las bajas, se admitirán anegochados del ejército, y á falta de estos últimos, los mozos que no hubieran servido y se alistaren voluntariamente.

La continuación en el servicio y la vuelta al mismo, se considerará como premio y ventaja, que se concederán únicamente á las que hubieren servido sin nota alguna desfavorable, acreditando además su buen comportamiento en las filas.

Los mozos que se alistaren voluntarios, acreditaran sus buenas costumbres y no haber sido procesados y condenados por ningún delito, ni haber sido obligados al servicio se admitirá por los plazos de tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho años, ó por uno ó dos en caso de guerra ó cuando el gobierno lo creyere conveniente. Al ven-

del día 15 habrán ya partido 2,000 hom-
bres. Con los 6,000 que ahora se envían,
ascienden a 15,000 los que reforzarán el
ejército de las Antillas. Nuestra marina
de guerra se emplea sin descanso en tras-
portar a Cádiz los contingentes de los
cuerpos.

Leemos en La Correspondencia del 9:
«Han arrojado los rumores de un
momento a otro la car-
su cargo. Esto es
da hay que
facion»

—El capitán general de la isla, gene-
ral Ribero, había pasado una satisfactoria
comunicación al brigadier Primo de Ribe-
ra, apr...
ando todas las operaciones que
nabla practicado durante el mes de
tiembre. Dicho brigadier había sido
brado comandante general
cia de Cibao, en
Bucel-

Las últimas noticias de Méjico dejan
comprender que la guerra entre los fran-
ceses y los partidarios de Juárez cada día
mas encarniza. Corría el rumor de que
Juárez intentaba una gran expedición con-
tra las tropas francesas, contando con el
auxilio mas ó menos disimulado de los Es-
tados Unidos del Norte.

... y seremos ampliamente in-
terizados de nuestros sacrificios cuando
los destinos de ese país, que nos deberá
su regeneración, hayan sido confiados á
un príncipe al que sus luces y sus cualida-
des le hacen digno de una tan noble mi-
sion. Tengamos, pues, fe en nuestras em-
presas de Ultramar: empezadas para ven-
gar nuestro honor, terminarán por el
tránsito de nuestros intereses; y si ánimos
prevencidos no advierten lo que encierra
de fecundo los generos adoptados para lo
porvenir, no dejemos al menos denigrar
la gloria adquirida, por decirlo así, en los
dos extremos del mundo; en Pekín y en
Méjico.

completamente falso. Na-
pueda ocasionar hoy una modi-
del gabinete, y cualesquiera que
sean en lo sucesivo las pernicietas de la
política, podemos asegurar que solo den-
tro de los debates políticos á que deben
dar lugar los proyectos de ley, y después
de constituido el Congreso, sería posible la
modificación que hoy no tiene fundamento
alguno.

—Decididamente es falso lo que se ha di-
cho estos días sobre que los generales Ho-
yos y Ros de Olano, habían renovado sus
dimisiones.

—Tambien es falso lo dicho por El
Eco del Ejército, de que los capitanes ge-
nerales de Navarra y Aragon, señores
Orozco y Manzano, habían pedido su rele-
vo al gobierno.

La comision de actas permanentes del
Congreso, en vista de las contradictorias
opiniones que se han manifestado al discu-
tirse las actas en el seno de la comision,
ha acordado...
Que conforme á la costumbre estable-
cida pueden asistir á la comision de actas
todos los diputados que lo tengan por con-
veniente;

Que no se dé dictamen sobre ningun
acta sin dar cuenta de ella en público á la
comision y á los diputados que lo deseen;

Que al discutirse un acta puede hablar
cuantas veces quiera el diputado que la
trae y el candidato vencido; alternando en
el uso de la palabra con los individuos de
la comision;

Y que la comision se quede siempre
en secreto para deliberar y dar su dicta-
men.

Mr. de Montalembert, Mr. Saint-Marc
Girardin y otros varios personajes notables
del vecino imperio han dirigido al Senado
una peticion dicitando que este alto Cuer-
po Colegislador interponga su influencia
para con el gobierno, á fin de que el em-
perador se decida á intervenir en Polonia.
Otra peticion en el mismo sentido dirige-
ron estos señores á aquella Cámara en la
pasada legislatura.

Una carta de Paris escrita por persona
que se dice bien relacionada, asegura que
el mariscal Foy, que vuelve á Francia,
pasando por los Estados Unidos, lleva mas
objeto que visitar los ejércitos beligerantes.
Está realmente encargado de una mision
importante y de una confianza cerca del
presidente Lincoln; solo que no va á anun-
ciarle, como han pretendido los partidarios
del Sur, graves determinaciones por parte
de la Francia si la guerra civil americana
se prolonga. Por el contrario, el vencedor
de Puebla tratara de calmar los recelos con
que el gabinete federal mira la política de
Francia, no solo explicando el carácter de
la tendencia de la expedicion mejicana,
sino desmintiendo categoricamente los ru-
mores de un proximo reconocimiento de la
confederacion del Sur.

... Adelante.—Parece que se
han dado las órdenes oportunas para que
se continúe la colocacion de aceras de pie-
dra negra por la plazuela de San Andrés y
calle del Realejo y Santa Maria de Gracia.
De esta manera, sin necesidad de hacer pe-
nitencia, podrá visitarse la iglesia del Cus-
todio de esta ciudad.

Alerta.—Bueno es que de-
mos la voz de *adema* á las comisiones de
abastos del ayuntamiento, á fin de que gi-
ren de cuando en cuando una visita á
los puestos y establecimientos de venta
de todas clases. El pan, la carne, y otros
artículos de primera necesidad exigen re-
sistencia continua, so pena de que los con-
sumidores paguen mas que lo que vale el
género adquirido. Siempre será poco todo
el celo que se despliegue en beneficio del
público.

El vigia.—Un periodico he-
mos visto—El Cascabel titulado.—En Cor-
doba falta solo—saber quien lo pone al
gato.

Buen viaje.—La compañía
italiana a cuyo frente figura la señora San-
tóni ha terminado anteayer sus tareas.
En las veinte representaciones en que
hemos podido juzgar, hemos encontrado, y
con nosotros el público entero, muchísimas
ocasiones en que aplaudir la poco común
inteligencia y las raras dotes, unas naturales
y otras adquiridas a costa de trabajo, que
adornan á la célebre marquesa de Zambe-
cari, habiéndole secundada por el señor
Prosperi y por el resto de la compañía.
En la última noche el público hubiera
querido encontrar mas ocasiones en que
manifestar sus simpatias á estos artistas;
pero el desamparo algo languido, y con
pocas situaciones de grande efecto, y así
fue que solo al final y como un saludo de
galantería, fueron llamados á la escena
Los marquis de Yara, substitutos de nues-
tros verdaderos condes de Yara, los
cuales de un modo altivo, en la prosaica
mesa de estera, con un cencerro, dando
suelta á la resaca ligera. Un público es el
mejor juez de estas cosas.

Cada uno quele a su olivo.
—El señor Avendaño, gobernador interino de
esta provincia, está procurando activa-
mente á fin de que salgan de esta capital
los mendigos y mugeres de vida ajena lo-
rasteros. Es laudable que así se haga por
mas de un concepto.

Es lastima.—Tenemos enten-
dido que en varios puntos de esta y fuera
de la ciudad, hay algunas roturas en las ca-
ñerías, por las que se pierden una cantidad
considerable de agua, que no estaria de
mas fuese recogida y aprovechada.

Dicen de Madrid con fecha del 9:
«Hoy, á la una de la mañana, ha fallecido en
el cuartel de Inválidos de esta corte, el di-
rector general de dicho establecimiento,
señor conde de Mirasol, víctima del asma
que padecía y que se le presentó de un mo-
do agudo hoy á las cinco de la mañana.
Entre sus papeles se ha encontrado una
minuta de su puño, en que solicita de S. M.
la Reina que se le entierre en el templo de
Atocha, junto á su antecesor el general Vil-
lacampa.»

El 8 á las tres se ha verificado en Leon
con toda solemnidad la inauguracion ofi-
cial del ferro-carril de Palencia á esta
ciudad. Dice así el parte telegráfico:
«Ha reinado la mayor animacion.
El acto ofrecia un espectáculo mag-
nífico.
Se ha cantado en la estacion un solem-
ne Te Deum.
Alegria, músicas, himnos alusivos á las
circunstancias han amenizado la fiesta.
Los convidados á la inauguracion han
sido galantemente obsequiados por el con-
sejo de administracion, que no ha omitido
nada para hacer agradable la expedicion.
La tarde de la tarde ha tenido lugar
un sumptuoso banquete, y para esta no-
che está dispuesto un baile que ofrece ser
animado y brillante.
Es extraordinario el entusiasmo entre
leoneses y palentinos.
La linea está perfectamente constituida
en opinion de todos los inteligentes.»

El 8 de febrero sesión la comision de ac-
tas con preséncia de todos sus individuos
y de unos cuarenta diputados. En ella
quedaron aprobados los dictámenes rela-
tivos á las actas de los individuos que
componen la comision auxiliar y permane-
nente, y se dió lectura de una lista de 198
diputados contra cuyas actas no hay pro-
testa ni reclamacion alguna. Hechas algu-
nas preguntas por los diputados presentes,
preguntas que satisfizo la comision, queda-
ron aprobadas las actas contenidas en la
lista, á escepcion de ocho, á las que falta-
ban algunos documentos de aptitud legal
de los interesados.

El sábado por la tarde llegó á Barcelo-
na, procedente de Loyola, Maures y Mon-
señat, el célebre orador francés, padre
Reix, de la Compañia de Jesus.

En Madrid ha tenido lugar el viernes
6 el corriente en preséncia de un oficial
del gobierno civil de la provincia y de un
delegado de la direccion general de estan-
cadas, un ensayo oficial de la maquina in-
ventada por D. Benito Garriga, para picar
lanaco. Segun tenemos entendido, se hizo
cuando los le presenciaron, y satisfizo
chus de ese ensayo. La maquina atrastra
prensa y corta el lanaco en pedruzcos
cuadrados de un pulgada de lado, y la
operacion se hizo para ser ensayada.
Empiezan en la fabricacion de los cigari-
llos. Es la primera comunicacion que se
hizo, segun se nos ha informado, que
hasta la fecha de hoy habia para ponerla
en movimiento, y que por hora un resulta-
do, asombroso.

Ha circulado estos días el rumor en
Paris de que Mr. Latorf d'Auvergne lle-
gava para el P. de Santo una carta auto-
grafa del emperador, en la cual reitera-
base las exportaciones relativas á las con-
cesiones que el Papa quisiera hacer á su
pueblo. Se dice ahora que el Padre Santo
está decidido á hacer esas concesiones.

El zarpo de la Corona el vapor Alava
que ha de conducir á Guuzapart de los
voluntarios que van á reforzar nuestro
ejército de las Antillas.

La estacion de vinos de Jerez de la
Frontera ha ascendido en el mes pasado
á 92,522 arrobas: la del Puerto de Santa
Maria ascendió á 76,708. La mayor espor-
tacion ha sido para Londres, pues sube la

... Cada uno quele a su olivo.
—El señor Avendaño, gobernador interino de
esta provincia, está procurando activa-
mente á fin de que salgan de esta capital
los mendigos y mugeres de vida ajena lo-
rasteros. Es laudable que así se haga por
mas de un concepto.

Es lastima.—Tenemos enten-
dido que en varios puntos de esta y fuera
de la ciudad, hay algunas roturas en las ca-
ñerías, por las que se pierden una cantidad
considerable de agua, que no estaria de
mas fuese recogida y aprovechada.

Se ha concedido cuartel para Madrid al
ilustre general que ha sido de Castilla la
vea don Enrique O'Donnell.

Cartas de Santo Domingo dicen que en
el fuerte de Puerto Plata han quedado in-
quietos hombres al mando del briga-
dier Primo de Ribera, y que estas fuerzas
no corrian riesgo, á menos que los insur-
rectos tuviesen artillería de grueso calibre
para atacar el fuerte. De Puerto Plata solo
habia sido incendiada la parte de la ciu-
dad situada al opuesto lado del fuerte, don-
de la mayor parte de las casas son de ma-
dera. Las tropas de Primo de Ribera salian

... Cada uno quele a su olivo.
—El señor Avendaño, gobernador interino de
esta provincia, está procurando activa-
mente á fin de que salgan de esta capital
los mendigos y mugeres de vida ajena lo-
rasteros. Es laudable que así se haga por
mas de un concepto.

Es lastima.—Tenemos enten-
dido que en varios puntos de esta y fuera
de la ciudad, hay algunas roturas en las ca-
ñerías, por las que se pierden una cantidad
considerable de agua, que no estaria de
mas fuese recogida y aprovechada.

... Cada uno quele a su olivo.
—El señor Avendaño, gobernador interino de
esta provincia, está procurando activa-
mente á fin de que salgan de esta capital
los mendigos y mugeres de vida ajena lo-
rasteros. Es laudable que así se haga por
mas de un concepto.

Es lastima.—Tenemos enten-
dido que en varios puntos de esta y fuera
de la ciudad, hay algunas roturas en las ca-
ñerías, por las que se pierden una cantidad
considerable de agua, que no estaria de
mas fuese recogida y aprovechada.

... Cada uno quele a su olivo.
—El señor Avendaño, gobernador interino de
esta provincia, está procurando activa-
mente á fin de que salgan de esta capital
los mendigos y mugeres de vida ajena lo-
rasteros. Es laudable que así se haga por
mas de un concepto.

Es lastima.—Tenemos enten-
dido que en varios puntos de esta y fuera
de la ciudad, hay algunas roturas en las ca-
ñerías, por las que se pierden una cantidad
considerable de agua, que no estaria de
mas fuese recogida y aprovechada.

Gaceta.

Ambrado.—La prueba del... Imposible parece que con un pié en el sepulcro haya hombres que aun no consideren terminada la carrera del mal.

Gran noticia.—Escuchad llenos de espanto... Estudios.—Se van á practicar los necesarios para la desecacion de la laguna del Conde, en el término de Luque.

Organizacion.—En el número 186 del Boletín oficial de esta provincia se publica el Reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Ultimo dia de jubileo extraordinario en la Iglesia del convento de religiosas de Sta. Ana...

Tercer dia de novena de Animas en la iglesia de la Merced, á las oraciones.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Martin, papa y mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de S. Hipólito.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy. La comedia en 4 actos, original del señor Larra...

CRÉDITO COMERCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Estado de su situacion en 31 de octubre de 1863.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various financial items and their values in Rvn.

Jerez 31 de octubre de 1863.—El tenedor de libros, J. Segura.—El consejero director, J. J. Sanchez y Bilbas.

Resumen de operaciones en la sucursal de Córdoba.

Table with columns for Entradas and Salidas, listing financial transactions and their values in Rvn.

Córdoba 31 de octubre de 1863.—El tenedor de libros, Miguel Ariza y Romero.—El director, A. Reyes Muñoz.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1863.

Imp., lib. y lit del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Operacion oficial del 8... Cambios extranjeros.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares... La Madrileña.

Campanas.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Campanas en caso de incendio.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

Mercedes.

Trigo de 54 á 73. Cebada de 32 á 35. Habas de 26 á 41.

Postas Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares de doce á una de la tarde...

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer...

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Mercedes.

Trigo de 48 á 56. Cebada de 35 á 36. Habas de 40 á 44.

